

14215 RESOLUCIÓN de 29 de mayo de 1998, de la Universidad «Rey Juan Carlos», por la que se ordena la publicación del plan de estudios del título de Diplomado en Ciencias Empresariales a impartir en su Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

Homologado el plan de estudios del título de Diplomado en Ciencias Empresariales, por acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades, de fecha 7 de mayo de 1998, Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación de dicho plan de estudios, conforme a lo establecido en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre).

El plan de estudios a que se refiere la presente Resolución quedará estructurado conforme figura en el anexo de la misma.

Móstoles, 29 de mayo de 1998.—El Rector-Presidente, Guillermo Calleja Pardo.

ANEXO 2-A. Contenido del plan de estudios.

UNIVERSIDAD

“REY JUAN CARLOS”

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE

DIPLOMADO EN CIENCIAS EMPRESARIALES

MATERIAS TRONCALES								
Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/diversifica la materia troncal. (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimientos (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos/Clínicos		
1º	1º	-Matemáticas y Estadística Aplicada a la Empresa.	Matemáticas Empresariales.	9T+3 A	6	3+3 A	Álgebra lineal, cálculo diferencial e integral. Matemáticas de las operaciones financieras.	Economía Aplicada. Economía Financiera y Contabilidad. Estadística e Investigación Operativa. Fundamentos del Análisis Económico. Matemática Aplicada
1º	1º	-Informática Aplicada a la Gestión de la Empresa.	-Informática Aplicada a la Gestión de la Empresa.	6T	3	3	Análisis de los sistemas de información en la Empresa: estudio de modelos computerizados de gestión de Empresa.	Economía Aplicada. Fundamentos del Análisis Económico. Lenguajes y Sistemas Informáticos. Organización de Empresas..
1º	1º	-Contabilidad Financiera	Contabilidad Financiera.	9T	4,5	4,5	Estructura de las cuentas anuales, incluido flujo de fondos y proceso de contabilización. Principios de valoración generalmente aceptados. Inflación y Contabilidad. Contabilidad de Sociedades.	Economía Financiera y Contabilidad
1º	1º	-Economía Política.	Economía Política.	6T+3 A	6	0+3 A	Introducción a los mecanismos básicos de equilibrio económico, tanto a nivel de mercado como de conjunto.	Economía Aplicada. Fundamentos de Análisis Económico.
1º	1º	-Economía Española y Mundial.	Economía Española y Mundial.	6T+1,5 A	6	0+1,5 A	Descripción de los rasgos básicos de la Economía española y de aquellos de la mundial que más incidan sobre ésta. Instituciones más importantes.	Economía Aplicada. Fundamentos de Análisis Económico.

MATERIAS TRONCALES

Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/diversifica la materia troncal. (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimientos (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos/ Clínicos		
1º	1º	-Derecho Empresarial.	Introducción al Derecho Civil.	6T	4,5	1,5	Introducción al Derecho y Elementos de Derecho Civil.	Derecho Civil. Derecho Financiero y Tributario. Derecho Mercantil. Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.
1º	1º	-Derecho Empresarial.	Introducción al Derecho Mercantil, Laboral y Fiscal.	6T + 1,5 A	4,5+1,5 A	1,5	Elementos de Derecho Mercantil y Laboral. Fiscalidad de la Empresa.	Derecho Civil. Derecho Financiero y Tributario. Derecho Mercantil. Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.
1º	2º	-Contabilidad de Costes.	Contabilidad de Costes.	9T	4,5	4,5	Cálculos para determinar los costes de los productos, servicios y secciones. Análisis de los costes y su utilización en las decisiones.	Economía Financiera y Contabilidad.
1º	2º	-Organización y Administración de Empresas.	Organización y Administración de Empresas.	12 T	6	6	Métodos y técnicas de dirección y organización de la Empresa, con especial referencia a los recursos humanos.	Organización de Empresas.
1º	2º	- Matemáticas y Estadística Aplicada a la Empresa.	Estadística Empresarial.	9T	4,5	4,5	Estadística descriptiva, distribuciones uni y multidimensionales; regresión y correlación; números índices y series cronológicas.	Economía Aplicada. Economía Financiera y Contabilidad. Estadística e Investigación Operativa. Fundamentos del Análisis Económico. Matemática Aplicada.
1º	3º	-Dirección Comercial.	Dirección Comercial.	9T	4,5	4,5	Estudios de mercado. Política de precios. Canales de distribución. Promoción de ventas y política del producto.	Comercialización e Investigación de Mercados. Organización de Empresas.
1º	3º	-Dirección Financiera.	Dirección Financiera.	9T	4,5	4,5	Evaluación de proyectos de inversión y criterios de selección. Fuentes de financiación. Estructura financiera y coste de capital.	Economía Financiera y Contabilidad. Comercialización e Investigación de Mercados. Organización de Empresas.

UNIVERSIDAD

"REY JUAN CARLOS"

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE

DIPLOMADO EN CIENCIAS EMPRESARIALES

MATERIAS OBLIGATORIAS DE UNIVERSIDAD (en su caso) ⁽¹⁾							
Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimientos (5)
			Totales	Teóricos	Prácticos/ Clínicos		
1°	1°	-Humanidades I.	4,5	3	1,5	Créditos obligatorios a elegir entre una amplia oferta de la Universidad.	Todas las especificadas en las directrices generales propias del título de Humanidades.
1°	1°	-Historia Económica	7,5	6	1,5	El Mundo industrializado (1750-1914). La Economía mundial en el siglo XX.	Historia e Instituciones Económicas.
1°	2°	-Derecho Civil Patrimonial.	7,5	6	1,5	Estudio de los más importantes elementos del Derecho Civil Patrimonial.	Derecho Civil.
1°	2°	-Derecho Mercantil.	7,5	6	1,5	Instrumentos jurídicos del tráfico mercantil. La contratación mercantil y los títulos valores. La suspensión de pagos y la quiebra.	Derecho Mercantil.
1°	2°	-Matemáticas Financieras.	7,5	6	1,5	Matemáticas aplicadas a las operaciones financieras.	Estadística e Investigación Operativa. Fundamentos del Análisis Económico. Matemática Aplicada.
1°	2°	-Humanidades II	4,5	3	1,5	Créditos obligatorios a elegir entre una amplia oferta de la Universidad.	Todas las especificadas en las directrices generales propias del título de Humanidades.
1°	2°	-Sociología de la Empresa.	4,5	4,5	-	Industrialización y desarrollo tecnológicos. Nuevas formas de organización del trabajo. Robotización e Informatización.	Sociología. Economía, Sociología y Política Agraria.
1°	3°	-Derecho Tributario I	6	4,5	1,5	Derecho Tributario especial. Imposición sobre la renta de las personas físicas y jurídicas; imposición sobre el consumo; imposición sobre transmisiones patrimoniales; imposición aduanera, municipal e internacional.	Derecho Financiero y Tributario.
1°	3°	-Derecho del Trabajo.	6	4,5	1,5	Elementos de Derecho Laboral. Las relaciones individuales de trabajo. El contrato de trabajo.	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.
1°	3°	-Contabilidad de Sociedades.	7,5	4,5	3	Registro y análisis de las operaciones de constitución y financiación de las diferentes formas societarias, así como operaciones entre sociedades y disolución de las mismas. Efectos contables del impuesto de sociedades.	Economía Financiera y Contabilidad.

(1) Libremente incluidas por la Universidad en el plan de estudios como obligatorias para el alumno.

UNIVERSIDAD

“REY JUAN CARLOS”

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE

DIPLOMADO EN CIENCIAS EMPRESARIALES

MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)				Créditos totales para optativas: - por ciclo: - curso:	
Denominación	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimientos (5)
	Totales	Teóricos	Prácticos/ Clínicos		
-Derecho Tributario II (*)	4,5	3	1,5	Procedimientos de gestión, inspección, recaudación, liquidación, sanción, revisión y otros.	Derecho Financiero y Tributario.
-Auditoría de Cuentas. (*)	6	3	3	El Proceso de Auditoría. Normativa técnico legal. Objetivos y procedimientos. Informes de Auditoría.	Economía Financiera y Contabilidad.
-Análisis y Agregación de Cuentas Anuales.(*)	7,5	4,5	3	Diferentes procedimientos de análisis de las cuentas anuales. Formación y presentación de cuentas anuales consolidadas.	Economía Financiera y Contabilidad.
-Régimen Jurídico de Mercado. (**)	6	3	3	Sistemas económicos. El mercado. Los principios de libre iniciativa, libre competencia y libre contratación. La protección de los consumidores.	Derecho Mercantil.
-Dirección Comercial II. (**)	4,5	3	1,5	Estrategia de producto. Política del producto. Estrategias de Distribución. Políticas de comunicación y precios.	Comercialización e Investigación de Mercados. Organización de Empresas.
-Comercio Exterior. (**)	6	3	3	Importancia del comercio exterior. Métodos y técnicas de comercio exterior. El caso español.	Comercialización e Investigación de Mercados.
-Mercados Financieros Internacionales (***)	4,5	3	1,5	La intermediación y gestión en los mercados financieros internacionales.	Economía Financiera y Contabilidad.
-Mercados Financieros Nacionales (***)	6	3	3	La intermediación y gestión en los mercados financieros nacionales.	Economía Financiera y Contabilidad.
-Diseño Organizativo de la Empresa. (***)	7,5	4,5	3	Dirección de empresas y las estrategias competitivas de la empresa. Diseño e implantación del sistema de control interno de la empresa. Procesos y técnicas de planificación y dirección de los recursos humanos.	Organización de Empresas.

MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)				Créditos totales para optativas: - por ciclo: - curso:	
Denominación	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimientos (5)
	Totales	Teóricos	Prácticos/ Clínicos		
Técnicas de Investigación de Mercados.	6	3	3	Investigación y decisión comercial. Fuentes de información comercial, interpretación de los resultados.	Comercialización e Investigación de Mercados.
Contabilidad Fiscal.	6	3	3	Problemática contable del IRPF, IVA, Impuesto de Sociedades...	Economía Financiera y Contabilidad.
Planificación y Gestión de la Producción.	6	3	3	Diseño y administración del subsistema productivo de la empresa.	Organización de Empresas.
Economía de la Unión Europea.	6	3	3	Las instituciones comunitarias. Los proyectos de construcción europea. El proceso de Unión Europea.	Economía Aplicada.

UNIVERSIDAD "REY JUAN CARLOS"

I. ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO OFICIAL DE

⁽¹⁾ DIPLOMADO EN CIENCIAS EMPRESARIALES

2. ENSEÑANZAS DE

PRIMER CICLO⁽²⁾

3. CENTRO UNIVERSITARIO RESPONSABLE DE LA ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

⁽³⁾ FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES

4. CARGA LECTIVA GLOBAL

207 CRÉDITOS⁽⁴⁾

Distribución de los créditos

CICLO	CURSO	MATERIAS TRONCALES	MATERIAS OBLIGATORIAS	MATERIAS OPTATIVAS	CRÉDITOS LIBRE CONFIGURACIÓN ⁽⁵⁾	TRABAJO FIN DE CARRERA	TOTALES
I CICLO	1º	57	12	---	—		69
	2º	30	31,5	---	7,5		69
	3º	18	19,5	18	13,5		69
II CICLO							

⁽¹⁾ Se indicará lo que corresponda.

⁽²⁾ Se indicará lo que corresponda según el art. 4º del R.D. 1497/87 (del 1º y 2º ciclo; de sólo 2º ciclo) y las previsiones del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate.

⁽³⁾ Se indicará el Centro Universitario, con expresión de la norma de creación del mismo o de la decisión de la Administración correspondiente por la que se autoriza la impartición de las enseñanzas por dicho Centro.

⁽⁴⁾ Dentro de los límites establecidos por el R.D. de directrices generales propias de los planes de estudios del título de que se trate.

⁽⁵⁾ Al menos el 10% de la carga lectiva "global"

5. SE EXIGE TRABAJO O PROYECTO FIN DE CARRERA, O EXAMEN O PRUEBA GENERAL NECESARIA PARA OBTENER EL TÍTULO

NO ⁽⁶⁾

6. SI ⁽⁷⁾ SE OTORGAN, POR EQUIVALENCIA, CRÉDITOS A:

PRÁCTICAS EN EMPRESAS, INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS, ETC.

TRABAJOS ACADEMICAMENTE DIRIGIDOS E INTEGRADOS EN EL PLAN DE ESTUDIOS.

ESTUDIOS REALIZADOS EN EL MARCO DE CONVENIOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR LA UNIVERSIDAD

OTRAS UNIVERSIDADES

- EXPRESIÓN, EN SU CASO, DE LOS CRÉDITOS OTORGADOS7,5..... CRÉDITOS.

- EXPRESIÓN DEL REFERENTE DE LA EQUIVALENCIA⁽⁸⁾ CRÉDITOS DE LIBRE CONFIGURACIÓN.....

7. AÑOS ACADÉMICOS EN QUE SE ESTRUCTURA EL PLAN, POR CICLOS:⁽⁹⁾

- 1º CICLO 3 AÑOS

- 2º CICLO AÑOS

8. DISTRIBUCIÓN DE LA CARGA LECTIVA GLOBAL POR AÑO ACADÉMICO.

AÑO ACADÉMICO	TOTAL *	TEÓRICOS	PRÁCTICOS/ CLÍNICOS
1º	69	45	24
2º	61,5	40,5	21
3º	55,5	33	22,5

(*). No se incluyen créditos de libre elección.

⁽⁶⁾ Sí o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En caso afirmativo, se consignarán los créditos en el precedente cuadro de distribución de los créditos de la carga lectiva global.

⁽⁷⁾ Sí o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En el primer caso se especificará la actividad a la que se otorgan créditos por equivalencia.

⁽⁸⁾ En su caso, se consignará "materias troncales", "obligatorias", "optativas", "trabajo fin de carrera", etc. Así como la expresión del número de horas atribuido, por equivalencia, a cada crédito, y el carácter teórico o práctico de éste.

⁽⁹⁾ Se expresará lo que corresponda según lo establecido en la directriz general segunda del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate.

II. ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. La Universidad deberá referirse necesariamente a los siguientes extremos:
 - a) Régimen de acceso al 2º ciclo. Aplicable sólo al caso de enseñanzas de 2º ciclo o al 2º ciclo de enseñanzas de 1º y 2º ciclo, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 5º y 8º 2 del R.D. 1497/87.
 - b) Determinación, en su caso, de la ordenación temporal en el aprendizaje, fijando secuencias entre materias o asignaturas o entre conjuntos de ellas (artículo 9º, 1. R.D. 1497/87).
 - c) Período de escolaridad mínimo, en su caso (artículo 9º, 2, 4º R.D. 1497/87).
 - d) En su caso, mecanismos de convalidación y/o adaptación al nuevo plan de estudios para los alumnos que vinieran cursando el plan antiguo (artículo 11 R.D. 1497/87).
2. Cuadro de asignación de la docencia de las materias troncales a áreas de conocimiento. Se cumplimentará en el supuesto a) de la Nota (5) del Anexo 2-A.
3. La Universidad podrá añadir las aclaraciones que estime oportunas para acreditar el ajuste del plan de estudios a las previsiones del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate (en especial, en lo que se refiere a la incorporación al mismo de las materias y contenidos troncales y de los créditos y áreas de conocimiento correspondientes según lo dispuesto en dicho R.D., así como especificar cualquier decisión o criterio sobre la organización de su plan de estudios que estime relevante. En todo caso estas especificaciones no constituyen objeto de homologación por el Consejo de Universidades.

1.a) No aplicable.
b) Secuencia necesaria de asignaturas por incompatibilidades.

PARA CURSAR	DEBE HABER APROBADO
Contabilidad de Sociedades	Contabilidad Financiera
Contabilidad de Costes	Contabilidad Financiera
Auditoría de Cuentas	Contabilidad Financiera
Análisis y Agregación de Cuentas Anuales	Contabilidad Financiera
Derecho Civil Patrimonial	Derecho Empresarial (Introducción al Derecho Civil)
Derecho Mercantil	Derecho Empresarial (Introducción al Derecho Mercantil y Fiscal)
Derecho Tributario II.	Derecho Tributario I.

- Asignaturas optativas que configuran una orientación .
- 1. ORIENTACIÓN: CONTABILIDAD**
 Auditoría de Cuentas (3º Curso, 1º Semestre).
 Derecho Tributario II (3º Curso, 2º Semestre).
 Análisis y Agregación de Cuentas Anuales (3º Curso, 2º Semestre).
- 2. ORIENTACION: COMERCIALIZACION**
 Régimen Jurídico del Mercado. (3º Curso, 2º Semestre).
 Comercio Exterior. (3º Curso, 1º Semestre)
 Dirección Comercial II (3º Curso, 2º Semestre)
- 3. ORIENTACIÓN: FINANCIACIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESAS**
 Mercados Financieros Nacionales (3º Curso, 1º Semestre).
 Mercados Financieros Internacionales (3º Curso, 2º Semestre).
 Diseño Organizativo de la Empresa (3º Curso, 2º Semestre).
- c) Período de escolaridad mínimo:

Tres años.
- d) No aplicable.
- 3.OBSERVACIONES FINALES**
- En la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales se constituirá una Comisión de Evaluación de Trabajos Especiales, que actuará como Tribunal para juzgar la calidad de las prácticas en empresas u otras instituciones, los trabajos académicos dirigidos y los estudios realizados en el marco de convenios internacionales, que puedan ser susceptible de recibir créditos por equivalencia.